

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
10.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA**

—A las 14:51 h, se inicia la sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— (Grabación empezada)... muy buenas tardes.

Décima Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Energía y Minas.

Vamos a pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gonzales Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, presente.

Doroteo Carbajo (); Alva Prieto (); Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, presente.

Balcázar Zelada (); Chacón Trujillo (); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, presente.

Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, presente.

El congresista Balcázar Zelada se encuentra presente, a través del chat.

Jerí Oré (); Kamiche Morante () .

El congresista Kamiche Morante se encuentra presente, a través del chat.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Edras Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, presente.

Montalvo Cubas () .

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, presente.

El congresista Jerí Oré está presente, a través del chat.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, presente.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva () .

El congresista Espinoza Vargas se encuentra presente, a través del chat.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Espinoza Vargas, presente.

Torres Salinas () .

El congresista Ventura Ángel se encuentra presente, a través del chat.

Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, presente.

El congresista Alva Rojas se encuentra presente, a través del chat.

El congresista Montalvo Cubas se encuentra presente, a través del chat.

Congresista, han respondido al llamado 19 congresistas.

El *quorum* para hoy día es de 12. Tenemos *quorum*.

Podemos empezar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión, con la agenda entregada oportunamente.

Se pone en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación de las actas de la Octava Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas, Período Legislativo 2024-2025, celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2024, respectivamente.

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación a las actas pueden indicarlo.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

Han sido aprobadas.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados.

Señores congresistas, se ha remitido un resumen de los documentos tramitados por esta Comisión, enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales, entre el 3 al 9 de diciembre del presente año.

Proyectos de ley ingresados a la Comisión.

Esta semana no han ingresado a nuestra Comisión proyectos de ley, colegas congresistas.

Pasamos a la sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informes por parte de la Presidencia, señores congresistas.

Dando cumplimiento, como se expuso en las sesiones anteriores y ante el pleno, mañana se llevará a cabo la mesa de trabajo para abordar el Proyecto de Ley 9555/2024-PE, se la pequeña minería y minería artesanal, con participación de los funcionarios del

Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin, Ingemmet, Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, así como los gremios, asesores de bancada, asesores de despacho, y el equipo técnico de nuestra Comisión.

Colegas congresistas, el tema que se abordará mañana, y que es muy complejo, es el contrato de explotación.

Este tema medular tiene, por una parte, un título de concesión, el poder evaluar una posible servidumbre, también un título de superficie, la posibilidad de un título privado, así como la participación de la comunidad y las poblaciones indígenas.

Inclusive, hay un tema que no ha sido tocado o abordado, como es el tema de la minería aluvial y el tratamiento de estas.

Cabe mencionar que estos temas han sido ordenados por todos los actores invitados.

Estos temas, señores congresistas, serán discutidos de manera amplia para encontrar soluciones y alternativas.

En cada caso podrían llevarnos más de dos mesas técnicas, pero se les pide, colegas congresistas, aportes en el capítulo de alternativas de contrato de explotación, para ser socializados el día de mañana.

Quiero hacer también de vuestro conocimiento que tendremos mesas de trabajo el día viernes 13 y el día lunes 16 de diciembre, para seguir trabajando.

Luego, iremos tomando decisiones para poder continuar en el mes de diciembre, o empezamos en el mes de enero del 2025, decisiones que serán ya de acuerdo a la disponibilidad de los actores el día de mañana.

Pasamos a los informes de los congresistas.

Para lo cual, tienen el uso la palabra, señores congresistas, si alguno de ustedes quisiera hacer algún informe.

No habiendo informes por parte de los congresistas, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— De parte de la Presidencia, no tenemos por lo pronto ningún pedido.

Pasaríamos a los pedidos de los congresistas.

Si tienen algún pedido los congresistas.

Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

Presidente, al saber que el señor ministro de Energía y Minas y los directores de Petroperú no van a venir a la sesión ordinaria de nuestra Comisión, no quisiera pensar que ellos están considerando que es nuestra última semana, porque la próxima semana es de representación y con lo cual ya estaríamos pasando al siguiente año para poder invitarlos. Quisiera pensar que están tratando de no venir a la Comisión que usted preside.

En ese sentido, señor presidente, si usted lo considera bien, podríamos sesionar de manera extraordinaria este viernes, considerando que el jueves tenemos sesión presencial en el Pleno, para poder invitar a los señores que el día de hoy no se han hecho presentes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Diana Gonzales.

Vamos a tomar nota para poder ponerlo en la Orden el Día.

Si algún otro congresista desea hacer su palabra para hacer algún pedido.

No habiendo más pedidos, pasaríamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de agenda...

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, habla el congresista Montalvo.

Un pedido.

El señor PRESIDENTE.— Colega congresista Segundo Montalvo, estamos en Pedidos.

Tiene la palabra, congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Quisiera hacer un pedido para que se agende el Proyecto de Ley 9379, que promueve la creación del Programa Cocina GLT Perú, el cual será financiado por el FISE, para sacar de la pobreza energética y pobreza general a los hogares peruanos en pobreza y pobreza extrema.

De igual manera, el Proyecto de Ley 9375, Ley que modifica la Ley 29852, Ley que Crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético.

Igualmente, el artículo 1 la Ley 31849, Ley que modifica el numeral 5.3 del artículo 5 de la Ley 29852.

Presidente, quisiera que se considere también esos proyectos.

Se termina la legislatura, y no se han considerado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Segundo Montalvo.

Vamos a tomar nota para poder agendarlo, mi estimado colega congresista.

Si no hubiera alguna otra participación respecto a los pedidos, continuamos con la Orden del Día.

Como indicaba, señores congresistas, se tenía programada la presentación de los señores Jorge Luis Montero Cornejo, actual ministro de Energía y Minas, y del señor Jorge Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, para que puedan informar respecto a las acciones que se vienen tomando en la reestructuración de la empresa Petróleos del Perú Sociedad Anónima (Petroperú), en referencia al Decreto de Urgencia 013/2024, y la elección del directorio y avances de la auditoría forense.

Estos pedidos los habíamos hecho cuando todavía estaba en gestión el exministro de Energía y Minas.

Sin embargo, señores congresistas, debemos informarles que hemos recibido un oficio por parte del ministro de Energía y Minas, el señor Jorge Luis Montero Cornejo, quien solicita la reprogramación de su presentación por tener una reunión programada con el Gobierno Regional de Moquegua relacionado al río Coralaque.

De igual manera, del señor Jorge Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, quien ha presentado también sus dispensas por temas programados con antelación.

También se ha recibido la comunicación de los funcionarios de Petroperú, quienes señalan también que no podrán asistir por temas ineludibles que han surgido en su agenda.

Muy bien, colegas congresistas, escuchando el pedido que nos hizo llegar la congresista Diana González, permítanme someter al voto, como punto de agenda, poder hacer una convocatoria para una sesión extraordinaria para este viernes 13 de diciembre a las 2 en punto, a los ministros de las carteras de Energía y Minas, y de Economía y Finanzas, notificándose con copia la mesa directiva para las acciones posteriores de darse el incumplimiento de dichos funcionarios.

Tienen la palabra, colegas congresistas, respecto a este pedido para poder hacer una convocatoria para este viernes a una sesión extraordinaria.

Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Y colegas congresistas, buenas tardes con cada uno de ustedes.

El tema es que ya tenemos una agenda. El pleno se va a llevar a cabo miércoles, jueves y viernes, obviamente semipresencial.

Si hoy estamos cruzándonos con dos o tres comisiones, eso significa que uno no se concentra bien, y no puede ser así.

Ahora, si nosotros vamos a convocar a un ministro, no vas a convocar por media hora. Ellos vienen mínimamente por dos horas para hacer una buena sustentación.

Esos temas hay que evaluarlos.

Los dejo en consideración, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista, Pasión Dávila.

Sí, me parece atinada su participación.

Justamente hemos estado evaluando ello. Por eso, se les está convocando a las 2 de la tarde...

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, presidente, presente.

El señor PRESIDENTE.— A las 4 de la tarde ya tenemos las coordinaciones con el presidente de la Mesa Directiva...

En todo caso, estaríamos dejando que los congresistas tomen la decisión correspondiente, entendiendo, colegas congresistas...

Señor secretario técnico, ¿están pidiendo la palabra para participar?

Correcto, congresistas, les vamos a dar la palabra en cuanto lo indiquen.

Colegas congresistas, prácticamente estamos terminando la legislatura. Y si este viernes no tenemos la presencia de los ministros, tendríamos que invitarlos para la próxima legislatura, que ya sería el próximo año. (2)

Entonces, por ello era el tema que yo también estaba planteando, pues, poder hacer esta convocatoria, ¿no?, el día viernes a partir de las dos de la tarde a cuatro de la tarde, ¿no?

El señor Morante Figari (SP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista...

¿Secretario técnico, quién?

El secretario técnico.— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Congresista Balcázar, tiene la palabra.

El señor Morante Figari (SP).— Morante Figari, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Balcázar, tiene la palabra.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidente. Y

Yo creo que la intención de la congresista puede ser muy buena, pero hay que también ser objetivos. Estamos en una semana de mucho trabajo con los proyectos que están embalsamados para el plenario de mañana y pasado; yo creo que eso no es un buen ambiente. En segundo lugar, viene la Semana de Representación. Y, en tercer lugar, el mes no es propicio porque la gente está pensando en Navidad.

Y finalmente, quiero decirle que eso lo debemos postergar para la próxima legislatura. ¿Por qué razón? Porque los señores ministros en este mes y estos días, como se acaba de ver, no han podido concurrir al día de hoy. Y eso requiere ciertas coordinaciones. ¿Para qué? Para que la comisión se legitime y no esté en este plan de que cita a un ministro y los ministros no concurren, eso se llama de legitimar la función política de la comisión. Hay que hacer los contactos previos y pertinentes para que los ministros asistan, porque también ellos tienen su agenda que cumplir.

De tal manera que, yo creo que para que sea una cuestión productiva, yo pienso que estas reuniones deben ser en la próxima en la legislatura, presidente.

Muchas gracias.

El señor Presidente.— Muchas gracias, congresista José Balcázar.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

El señor Kamiche Morante (APP).— Gracias, señor presidente.

Usted ha citado con un mes o dos meses de anticipación y no ha venido a la comisión. ¿Usted cree que 72 horas van a venir, señor presidente? No lo van a hacer...

El señor Presidente.— Congresista Kamiche, no se le escucha.

El señor Kamiche Morante (APP).— ¿Ahorita sí me oye?

El señor Presidente.— Ahora sí, congresista, lo escuchamos.

¿Cómo le decía?

El señor Kamiche Morante (APP).— Le decía que en 72 [...] para la próxima legislatura [...]

El señor Presidente.— Ya, correcto.

El señor Kamiche Morante (APP).— ...señor presidente.

El señor Presidente.— No se le está escuchando bien, congresista, la señal no nos está ayudando. Pero ya le entendimos el mensaje, congresista Kamiche, también usted está planteando que la invitación la hagamos para la siguiente legislatura.

El señor Kamiche Morante (APP).— ¡Aló! ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Los problemas de la señal de Internet siempre ocasionan estos problemas.

Congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, buenas tardes, buenas tardes a los colegas.

En realidad, el hecho de poder citarlos el día viernes, claro que podría ser posible, efectivamente tenemos pleno semipresencial ese día, ya estamos pues por terminar la legislatura, pero el hecho de que termine la legislatura no quiere decir que no se puedan seguir convocando a sesiones de la comisión, porque se puede seguir convocando a sesiones extraordinarias a lo largo del periodo de receso parlamentario, invitando a los ministros o a los funcionarios que se consideren pertinentes, eso lo permite perfectamente el calendario, lo permite perfectamente el Reglamento y nuestro calendario de sesiones.

Es decir, perfectamente podríamos citarlos a partir de la primera o segunda semana de enero, si no se pudiera que vinieran ahora, se podría hacer que vinieran a primera o segunda semana de enero para poder exponer todo lo que tienen que explicar con respecto a los temas vinculados a su sector. Eso yo no le vería mayor problema, no tendríamos que estar esperando hasta que se abra la segunda legislatura, en periodo de receso parlamentario también se puede citar a comisiones.

Entonces, yo sí le sugeriría que se priorice la posibilidad de citarlo el viernes a una sesión extraordinaria; y si no, de lo contrario, plantearla extraordinaria ya para una vez que pasada la Semana de Representación, las fiestas navideñas y esto, para la primera o segunda semana de enero, ¿no? Porque la verdad, nosotros como congresistas sí tenemos que conocer qué es lo que está pasando ahí, cuál es la realidad de la situación, cuál es el camino que pretende tomar el Ministerio de Energía y Minas con respecto a todo lo que es su sector, ¿no?, que no solamente pasa por el tema de la minería ilegal y la minería artesanal, sino también por asuntos de orden energético desde el tema eléctrico, como también todo el tema de hidrocarburos.

Consideramos que es muy importante esta situación, ya sea que ven el viernes o sino la primera o segunda semana de enero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista Jorge Morante.

Tenemos la participación del congresista Segundo Quiroz Barboza.

Congresista, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente. Por intermedio suyo, saludar a los colegas que se encuentran

presentes en esta comisión importante y a los que nos encontramos dentro de la virtualidad.

Señor presidente, yo creo que de repente ya los que me han antecedido en la palabra, yo no quiero tampoco reiterar que es lamentable de la situación que en su defecto se viene dando respecto a la invitación del ministro; yo no sé si es la misma característica del ministro anterior, (Mucho Mamani), que también igual se les invitaba a sesiones y no participaba.

Es producto prácticamente de esta forma tal vez negligente, de querer trabajar articuladamente entre el Ejecutivo y el Legislativo, que generan los problemas que estamos viendo. Y ojalá que ese ministro tal vez –bueno no, digo yo en ese término vulgar o no sé qué término puedo invitar– por el tiempo, por el trabajo. ¡Ojo! que el ministro tiene prácticamente una responsabilidad; como ministro tiene la responsabilidad de asistir a la comisión. Pero yo creo que también se puede actuar de otra manera dentro del control político, señor presidente: Si no asiste pues a la comisión, hay que invitarlo al Pleno, ¿no?, coordinar con el presidente del Congreso y lo invitamos al Pleno, ¡y bueno!

Yo creo que, si eso no prospera o no le gusta al Ejecutivo o al o al ministro de Energía y Minas, ¡bueno, ya es responsable de él!

Pero yo creo que acá, para que nuestro país no se detenga y que también el Legislativo, a través de la comisión, haga las el trabajo como debe de ser, entonces yo creo que también se tiene que realizar otro tipo de acción, ¿no?, pues no podemos limitar en ese aspecto a que semana tras semana se le pueda invitar y no y no pueda asistir.

En ese contexto yo reitero nuevamente en que se tenga que realizar las acciones pertinentes a fin de evitar ese tipo de dilaciones.

Por otro lado, señor presidente, nuevamente reiterar, señor presidente, el oficio que yo he remitido a su a su despacho, al Oficio 414-2024, donde estoy solicitando a que se convoque a una sesión de la Comisión de Energía y mina con la participación de diversos actores como a la Presidencia del Consejo de Ministros, el ministro de Energía –y ojalá asista– el ministro de Ambiente, el ministro de Economía y Finanzas, ProInversión, la Municipalidad Distrital de La Encañada, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el Gobierno Regional de Cajamarca, la empresa Southern Perú, así como también representantes del Frente Encañedinos* Unidos, específicamente por el inconveniente que ya creo que usted participó en una sesión respecto al fortalecimiento y participación y equidad el Fondo Social para La Encañada y sus comunidades aledañas.

Esta es una mesa de trabajo a la cual nosotros lo invitamos, señor presidente, y se comprometió prácticamente a realizar esta o a convocar una sesión de la Comisión de Energías y Minas con la participación de los diversos sectores, a fin de, una u otra manera, darle solución a este inconveniente que está atravesando el distrito de La Encañada en la región de Cajamarca.

Nuevamente reitero, señor presidente, mi solicitud, y ojalá lo tome en consideración.

Muchas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Segundo Quiroz Barboza.

¿Si hubiera alguna otra participación?

Colegas congresistas, creo que atendiendo y escuchando prácticamente la participación de la mayoría, estaríamos ya haciendo una convocatoria, obviamente previa coordinación, para después de culminada esta legislatura, ¿no?, lo podemos hacer sí o sí creo que en enero. Comparto la participación, en algunos casos, de no esperar todavía la otra legislatura, podemos —creo— hacer la convocatoria en la segunda semana de enero, puede ser. Y el tema es tener claro, en realidad, sobre todo el trabajo y el plan de trabajo, tanto del ministro como también del Directorio de Petroperú. Petroperú ya tiene muchos días ya asumiendo la responsabilidad y creo que ellos también ya deben tener bastante claro el trabajo que van a tener que realizar, o en todo caso, incluso ya lo vienen realizando, ¿no?

Entonces eso, colegas congresistas, quedaría para poder agendarlo en lo posterior y estaríamos comunicando oportunamente.

Colegas congresistas, estaríamos pasando al segundo punto de nuestra agenda. En todo caso para ello vamos a tener el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6871/2023-CR, *ley que modifica el artículo 30 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, a fin de regular y ampliar las concesiones eléctricas.*

Colegas congresistas, el presente predictamen modifica el artículo 30 de la Ley de Concesiones Eléctricas, agregando en el artículo 30: *El concesionario de distribución tiene la prioridad para ejecutar los proyectos de electrificación que se realicen dentro de la ZRT, bajo su responsabilidad, según el procedimiento, condiciones y plazos que define el reglamento, en concurrencia con los principios de predictibilidad y eficiencia.*

En todos los casos, el concesionario de distribución debe participar en la promoción, planificación y supervisión de los proyectos de electrificación, conforme lo establece el Reglamento.

El beneficio es que en las Zonas de Responsabilidad Técnica – conocidas por sus siglas (ZRT), que cubren todo el territorio nacional– existen a la fecha problemas con el desarrollo de las zonas de la sierra y la selva para estos encargos, por los lugares aislados; por lo que es necesario en los procesos de concurso el dejar claro procedimientos, condiciones y plazos, el mismo que permitirá predictibilidad y eficiencia en la atención de acceso a la energía en aquellas zonas pendientes.

Colegas congresistas, tienen el uso de la palabra respecto al predictamen planteado.

Congresista Jorge Montoya, tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).– Buenas tardes, señor presidente. Un saludo a todos los integrantes de la comisión y a los presentes en la sala.

Estuve revisando el estudio, y las opiniones del Ministerio de Energía y Minas son negativas hacia este proyecto, dicen que se encuentra dentro la política de desarrollo pública de ellos y que es un tema muy técnico para que se pueda regular desde acá.

Parece, a mi entender, tienen razón; o sea, estamos entrando en temas que no deberíamos entrar. Los que hacen las concesiones son ellos, los que tienen los contratos son ellos, y aparentemente con este proyecto estaríamos alterando esa situación.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Muchas gracias, congresista Jorge Montoya.

En realidad, lo que estamos nosotros planteando es justamente una modificación del artículo 30. En todo caso, sería un tema de debate, y justamente por eso estamos lo planteando.

Gracias, congresista Jorge Montoya.

¿Algún congresista quiere la palabra?

El señor Balcázar Zelada (PL).– Balcázar, presente. La palabra.

El señor PRESIDENTE.– Congresista Balcázar, la palabra.

El señor Balcázar Zelada (PL).– Sí, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.– Sí, congresista Balcázar, tiene la palabra.

El señor Balcázar Zelada (PL).– Sí, le decía que al igual que opina el congresista Montoya, es un tema técnico. (3) Yo no sé si el especialista de la comisión tiene el vuelo y la preparación, como para emitir un dictamen de esa naturaleza que pueda llevar a una votación inmediata. No creo. Yo más bien pienso que esto debe ser postergado para la próxima sesión,

debido a que necesitamos, los congresistas, asesorarnos también con ingenieros especialistas en la materia que se está tocando.

No se trata aquí simplemente de plantear así, un voluminoso dictamen, que solamente lo pueden entender los ingenieros eléctricos mecánicos.

De tal manera, que, por esta razón, me parece a mí del caso, de que no tendrían una opinión favorable del ministerio del ramo, lo ideal sería postergar este debate para que cada congresista, pueda por sus propios medios, asesorarse técnicamente; y no guiarse por lo que aparentemente lo conoce el secretario técnico de la comisión.

Yo dudo de esa capacidad para poder emitir un dictamen como el que se está presentando al debate, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista José Balcázar.

Sí, efectivamente, en la comisión tenemos, obviamente un equipo técnico; sin embargo, en todo caso, congresistas José Balcázar y también atendiendo la opinión del congresista Jorge Montoya.

Congresista José Balcázar, tal vez ¿usted expresaría su pedido en un cuarto intermedio, tal vez?

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Sí, efectivamente, porque ese es un tema que se ha conversado fuera de la Comisión, donde tiene una serie de implicancias económicas y políticas, presidente. Me parece que el cuarto intermedio es el ideal.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista José Balcázar. Entonces, aceptaríamos el cuarto intermedio que usted solicita, correcto.

Muy bien. En todo caso, ya aceptando el cuarto intermedio del congresista, continuaríamos con la Agenda.

Vamos a pasar al tercer punto, para ver el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558/2023-CR, por el que se propone regular e impulsar la implementación del accionariado comunal en los proyectos extractivos.

Señores congresistas, en la sesión anterior, el presente dictamen quedó sin alcanzar el número de votos, por no haber acuerdo.

Al respecto, con las modificaciones introducidas en el debate, lo ponemos nuevamente para su discusión y queremos, colegas congresistas, subrayar que este pre dictamen es una opción adicional, como parte de las buenas relaciones con las asociaciones y comunidades indígenas y que no es obligatoria.

Espero hayan podido, colegas congresistas, revisar más a profundidad el presente pre dictamen, y nosotros estamos acá nuevamente presentando, incluyendo los cambios y aportes que también dieron oportunamente los colegas congresistas, como es el caso también de la colega Diana González, vicepresidenta acá de la comisión.

Tienen la palabra respecto a los colegas congresistas que deseen participar.

Congresista Pasi6n D6vila tiene la palabra.

El se6or D6VILA ATANACIO (BS).— S6, muchas gracias, presidente, colegas que pertenecen a la Comisi6n de Energ6a y Minas.

Como representante de la Regi6n de Pasco y autor del Proyecto de Ley 7558/2023-CR, agradezco a la comisi6n por haber dictaminado favorablemente esta iniciativa legislativa, que, en su texto sustitutorio, plantea modificar la Ley General de Miner6a, incorporando los art6culos 107a) y 107b). Estableciendo un marco legal para la actividad asociativa entre el minero titular y la comunidad.

Represento a una regi6n donde el 39.6% de la poblaci6n rural vive en situaciones de pobreza. Y es gratificante ver c6mo el dictamen, ha recogido el esp6ritu de nuestra propuesta, estableciendo mecanismos concretos para que el titular de la actividad minera, proponga e impulse la actividad asociativa con las comunidades; permitiendo su participaci6n en proyectos de desarrollo en 6reas cr6ticas como Educaci6n, Salud y Medio Ambiente.

El texto sustitutorio, propuesto, fortalece el marco normativo existente y promueve una miner6a socialmente responsable.

Por ello, solicito a mis colegas su voto favorable, para que este pre dictamen, que beneficiar6 no s6lo a mi Regi6n Pasco, sino a todas las comunidades asentadas en zonas {...?} del pa6s. Muchas gracias, colegas congresistas y se6or presidente.

El se6or PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted, congresista Pasi6n D6vila.

Si hubiera alg6n otro colega congresista que desee hacer uso de la palabra, lo escuchamos.

La se6ora CHAC6N TRUJILLO (FP).— Se6or presidente, solicito la palabra congresista Chac6n.

El se6or PRESIDENTE.— Congresista Chac6n, tiene la palabra. **La se6ora CHAC6N TRUJILLO (FP).**— Muchas gracias, presidente. Presidente, quisiera presentar un texto sustitutorio en este Proyecto de Ley 7558.

Hoy, quisiera solicitar una modificación puntual al dictamen en discusión, con el objetivo de fortalecer su claridad y coherencia tanto en el contenido de la norma como en su denominación.

En primer lugar, señor presidente, propongo que se incorpore en el artículo 107-a) del dictamen la siguiente definición: *La actividad asociativa minera se define como la posibilidad que tiene el titular de la actividad minera, de promover proyectos de asociatividad en coordinación con la comunidad; con el objetivo de generar beneficios sociales y económicos, fomentando el desarrollo equitativo de la comunidad y fortaleciendo sus actividades propias, con énfasis en la mejora de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.*

Esta adición, es fundamental porque así otorga precisión conceptual a lo que entendemos como una actividad asociativa minera. Al definirla explícitamente, podemos garantizar... garantizamos una interpretación uniforme y evitamos ambigüedades de su implementación.

Más aún, subrayamos el carácter inclusivo, equitativo y sostenible de esta actividad en línea con los principios de responsabilidad social y preservación ambiental que debe regir todo proyecto extractivo.

En segundo lugar, señor presidente, para mantener el correlato entre el contenido de la norma y su denominación, propongo que el dictamen adopte el nombre de *Ley de Promoción de la Actividad Asociativa Minera y Desarrollo Comunal*. Este título, señor presidente, además de ser más descriptivo, refleja de manera fiel el espíritu de la norma que busca promover la asociatividad, priorizando el desarrollo humano, social y económico de las comunidades. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Chacón. Habiendo hecho llegar el texto sustitutorio con anticipación, señor secretario técnico, ¿lo tiene usted el nuevo texto con la propuesta que ha hecho, que alcanzó la congresista de Chacón?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, en todo caso, secretario técnico, a ver, lea usted el nuevo texto, sustitutorio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, perfecto, señor presidente. Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558.

En el título, quedaría redactado de la siguiente manera:

Ley de promoción de la actividad asociativa minera y desarrollo comunal.

Parte pertinente en el Artículo Único quedaría redactado de la siguiente manera:

107a) *Actividad Asociativa Minera.*

La actividad asociativa minera se define como la posibilidad que tiene el titular de la actividad minera, de promover proyectos de asociatividad en coordinación con la comunidad; con el objetivo de generar beneficios sociales y económicos,

fomentando el desarrollo equitativo de la comunidad y fortaleciendo sus actividades propias, con énfasis en la mejora de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico. Ya también ha dado lectura el secretario técnico del nuevo texto sustitutorio, si ya no habría mayor participación, procederíamos con... congresista Jorge Montoya, tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Mi observación a este proyecto fue, que se alterarían los contratos existentes.

Y con relación a eso no ha habido ninguna modificación ni ningún cambio, ningún análisis.

O sea, no estamos viendo un proyecto de carácter ambiental. Estamos viendo un proyecto de carácter asociativo.

Y mi cuestionamiento iba a ese tema. ¿Cómo es que se podría obligar para que haya una asociación con los sistemas existentes? El término voluntario en estas cosas, a veces no se puede cumplir. De todas maneras, hay una intención al menos de intervenir en los contratos existentes. Es mi observación al proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Ya, muchas gracias, congresista Jorge Montoya.

Si hay alguna participación, para para en todo caso, ya ir al voto, ¿no? Ya, muy bien, en todo caso, colegas congresistas, vamos al voto. Y ahí, pues, damos a conocer nuestro punto de vista, ¿no? La votación también se refleja en ello.

Señor, secretario técnico, procedamos con la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, señor presidente.

Entonces, procedemos con la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

González Delgado (); Doroteo Carbajo (); Alva Prieto (); Alva Rojas (); Balcázar Zelada (); Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor, Chacón Trujillo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chacón Trujillo, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanasio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, a favor.

Espinoza Vargas.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar en contra.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinoza Vargas, abstención.

La congresista Gonzales Delgado, vota a través del chat a favor.

La congresista Alva Prieto, vota abstención a través de chat.

Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jerí Oré.

El Congresista Kamiche Morante está votando por abstención, a través del chat.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, a favor.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, en contra.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, en contra.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva está votando a favor, a través del chat.

Torres Salinas.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, en abstención. Corrijo, Balcázar en abstención.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar, abstención. Corrige su voto de en contra, a abstención.

Torres Salinas, a través del chat, vota por la abstención.
Ventura Ángel (4)

Ventura Ángel vota a través del chat a favor.

Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor. (4)

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, a favor.

Congresista, permiso para llamar una segunda vez a los congresistas que no han realizado la votación.

El señor PRESIDENTE.— Sí, autorizado, secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo (); Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, abstención.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Jeri Oré (); Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, abstención.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Montalvo Cubas, abstención.

Han votado 19 señores congresistas.

Han votado a favor 10 señores congresistas, 7 abstenciones y dos en contra.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7558/ 2023-CR.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, cambio de voto, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Por el que se pudo regular, impulsar la implementación del accionariado comunal en los proyectos extractivos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, cambio de voto a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— 11 votos a favor.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, entonces, no ha cambiado la aprobación por mayoría.

Muy bien, continuando, colegas congresistas, con la agenda del día, por último, tendremos el predictamen recaído en el Proyecto

de Ley 7262/2023-CR, por el que se modifica la Ley 28271, que regula los pasivos ambientales derivados de la actividad minera, y establece disposiciones para la reprocesamiento de relaves y desmontes mineros.

El presente predictamen tiene por objeto regular el reaprovechamiento sostenible, y la reutilización de los pasivos ambientales mineros en todo el territorio nacional, a fin de asegurar su gestión ambientalmente adecuada, y promover la recuperación de recursos minerales.

Consta de definiciones de reaprovechamiento sostenible, la reutilización, niveles de mineralización, reaprovechamiento sostenible y reutilización, estudio de impacto ambiental, plan de cierre de pasivos ambientales mineros, responsabilidades y sanciones, así como en supervisión y fiscalización.

Colegas congresistas, tienen el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Colega congresista, segundo Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, presidente.

Respecto al Proyecto de Ley 7262/2023, por el cual se modifica la Ley 28271, que regula los pasivos ambientales derivados de la actividad minera y establece disposiciones para reprocesamiento de Relaves y Desmontes Mineros.

Señor presidente, conforme se lo está viendo el día de hoy, la comisión que usted preside, hago de conocimiento que el Proyecto de Ley 08710/2024-CR, ley que modifica la Ley 28271, Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, de mi autoría, cuenta con la misma materia conexas.

El predictamen con texto sustitutorio, ley para el reaprovechamiento sostenible y la reutilización de Pasivos Ambientales Mineros PAM, por lo que solicito, señor presidente, pueda ser acumulada en la misma.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Segundo Quiroz.

Se va a proceder con la acumulación, siempre y cuando cumpla de acuerdo al reglamento que tenemos con eso.

Saludos, congresista.

Muy bien, congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

Congresista Jorge Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, buenas tardes a usted y a todos los colegas.

Yo entiendo, de verdad, la intención de todo este tema, y el entusiasmo que puede tener nuestro colega Segundo Quiroz, con respecto a este asunto.

Pero hay que ver que, por ejemplo, todas las entidades públicas se cuestionan, opinan en contra, como que este proyecto no es viable. Ya que además está, esto ya está regulado en los procesos de cierre de minas.

Es más, ya están establecidos en los propios PLAN de cierre de minas. Ya están incorporados todos los temas de impacto ambiental y tal, para que se puedan contemplar.

O sea, vendría a ser algo sobrerregulatorio, pretender que, por ejemplo, para el aprovechamiento de los relaves o de los pasivos mineros, se tenga que volver a aprobar otro nuevo estudio de impacto ambiental, cuando esto ya fue contemplado en el plan de cierre de minas, ya fue regulado.

Establecer que OEFA apruebe estos proyectos, no tiene ningún sentido, porque OEFA no tiene esa facultad, OEFA lo que hace es fiscalización, no hace un trabajo de aprobación de proyectos.

Entonces, además, esto ya está totalmente regulado, o sea, ya existe regulación sobre esto, y de todas maneras ya, digamos, estaríamos volviendo a hacer algo, sobre lo cual ya existen normas que, además son perfectamente viables. Y tenemos todas las opiniones en contra de este asunto.

Yo solicitaría, presidente, este proyecto más bien vaya a un cuarto intermedio, y que se pueda, digamos, verificar, porque veo que no lo han hecho, que se pueda verificar las concordancias o no, que hay con la normatividad ya existente, que es totalmente viable en el tema.

Es más, por ejemplo, con el tema de los estudios de impacto ambiental. La provocación de un estudio de impacto ambiental te puede durar tres años, y justamente coincide con los tres años de lo que es el plan de cierre de mina, que ya está establecido por ley.

Es decir, digamos, si pedimos un estudio de impacto ambiental, más el programa de cierre de mina, estaríamos extendiendo todo esto, alrededor de seis años.

O sea, que a lo mejor es absolutamente inviable un adecuado cierre de mina, y además inviable también la posibilidad económica de un aprovechamiento de todo lo que viene a ser el tema de Relaves y el tema de los pasivos mineros.

Yo solicitaría que se vaya a un cuarto intermedio, y que puedan ser verificados, ya que como digo, cuento con opiniones de todas las instituciones, porque como digo, esto ya está regulado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, Congresista Jorge Morante.

Sí, efectivamente, como bien ha indicado el congresista Jorge Morante, sí existen ya normas respecto al tema, pero este predictamen, lo que pretende es, justamente corregir, hacer también por supuesto algunos aportes, y de esa manera también contribuir y complementar respecto a este tema del proceso de los pasivos ambientales.

De esa manera, poder articularlo y se pueda tener una mejor atención.

Entonces, creo que no hay problema, en todo caso, si tenemos claro lo que si pretende el predictamen consiguiente.

Colegas congresistas, vamos a tener que someterlo a votación, para lo cual señor secretario, le pido que pueda usted someter a voto.

Si no hubiera alguna otra participación.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- No. El congresista Montoya.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Jorge Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).- Solamente para leer un párrafo del informe del Ministerio de Energía y Minas.

Dice: "de esta manera el Ministerio de Energía y Minas señala que el Proyecto Ley 7262/2023-CR, no resulta viable, en base a las observaciones dadas a conocer en el documento de análisis".

Eso es todo, señor presidente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).- Señor Presidente, congresista Coayla.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Samuel Coayla, tiene la palabra.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).- Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, este es un tema muy delicado. El día de hoy, el ministro de Energía y Minas, el ministro del Ambiente, de Vivienda, están en la región Moquegua, precisamente para ver el tema de estos pasivos ambientales que han dejado en el caso Moquegua, el río Coralaque, totalmente contaminado.

Es muy importante tratar este tema, pero, sin embargo, hay un conocimiento que hay una ley de cierre de minas, nueva, que es la 31347, que ya está más de dos años, y no se la puede aplicar, porque no está reglamentada.

Lo que solicitaría a través suyo, que se pida, que se reglamente en la Ley 51347, porque ahí específica claramente, una nueva

metodología, la nueva forma como las empresas mineras deben de tratar este tema de cierre de mina, y no dejar tantos pasivos ambientales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias a usted, congresista Coayla.

Así es pues, efectivamente ahí tenemos muchas leyes aprobadas por el Congreso de la República, sin embargo, lo que falta es que el ente rector no hace pues la reglamentación correspondiente.

Vamos a tomar en cuenta su pedido, señor congresista Coayla.

El señor MORANTE FIGARI (SP).- Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Sí, congresista Jorge Morante. Tiene la palabra, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).- Sí.

Presidente, como había señalado el congresista Coayla, como había señalado el congresista Montoya, sobre todo este tema ya está regulado. El problema, podemos sacar ahorita una nueva ley, seguramente ya. El problema es el siguiente.

El problema no es que la ley sea aplicable o no, el problema es que en realidad pues el ministerio no reglamenta las normas que se emiten, y eso no solamente pasa en este sector, pasa en todos, pasa en Salud, en Transportes, pasa en Educación, pasa en todos los sectores que en realidad no llegan a reglamentar las normas que se emiten desde el Congreso.

O sea, vamos a lanzar una nueva norma, que además no va a poder ser aplicada, porque no va a haber reglamentación y fuera de eso, ya tenemos normas aprobadas, que no están siendo aplicadas justamente por las faltas de reglamentación.

Entonces, al final del día, esto se convierte en la emisión de legislación, que pasa a ser, digamos, totalmente inútil, porque no garantiza pues el beneficio para nuestra población, y nosotros como congresistas, pues quedamos mal ante nuestra población, ya que estamos aprobando normas, que al final no le llegan a satisfacer al pueblo.

¿Por qué? Porque el Ejecutivo no las reglamenta, y al no reglamentarlas, pues simple y llanamente, todo el acto del legislativo que nosotros podemos hacer, cae en vano, queda en nada.

Entonces, señor presidente, yo creo que antes de estar emitiendo normas como esta, que seguramente como digo, podrá tener muy buena intención, por lo menos exijamos, que las normas ya existentes como la de cierre de minas, la que bien ha señalado

el congresista Coayla, se reglamenten y se pueden ejecutar, que además cumplen los mismos objetivos de este proyecto de ley.

Entonces, yo entiendo perfectamente que los autores de estos proyectos de ley, quieren pues en su palmariezca*, aparezca como un proyecto de ley aprobado de ellos. Ya, seguramente que sí, pero en realidad lo que estamos haciendo es sobre legislar, sobre algo que además no quisiera el Poder Ejecutivo, ha reglamentado a través de otra norma.

Entonces, señor presidente, yo le pediría, nuevamente insisto, ir a un cuarto intermedio, para efectos de verificar, digamos, los alcances de esta norma, junto a la legislación vigente, y tal vez exigir a la entidad, en este caso el Ministerio de Energía y Minas, que la verdad durante estos periodos presidencial, no solamente de la señora Boluarte, sino de Castillo también, ha sido un desastre y ha sido un poco efectivo.

No ha tenido la capacidad de poder gestionar el sector adecuadamente, y tenemos problemas como esto.

Entonces, presidente, yo creo que por una cuestión de, digamos, de responsabilidad para con nuestros directores, hagamos un trabajo serio y profesional.

Y por eso es que le pido que vayamos a este cuarto intermedio, y dejemos tanto populismo al costado.

O sea, dejemos de lado ese populismo, para poder realmente, dar **(5)** soluciones a nuestra población. Exigir que el Poder Ejecutivo realmente regule y reglamente este tipo de cosas.

Yo espero, llamo, digamos, a la cordura a nuestros colegas congresistas, porque en serio, es llenarnos de normas que luego lo que generan es desazón en nuestra población, porque se ve que no se aplican en la medida en que el Ejecutivo no la reglamenta.

Muchas gracias, presidente, y espero que se pueda tener, digamos, esta actitud de poder prestarle un verdadero servicio a nuestra población, y vayamos a un cuarto intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Congresista Jorge Morante.

Colegas congresistas, yo entiendo que todos los proyectos de ley que ingresan acá, al Congreso de la República, y en este caso a esta comisión, todas tienen buena intención. No quisiera pensar otra cosa, ¿no?

Sin embargo, también tenemos un equipo técnico que acá trabaja, analiza y evalúa todos los proyectos, y en ese sentido, hacen el predictamen, y nosotros creemos que este predictamen, como lo vuelvo a indicar, corrige y mejora este proceso de los pasivos ambientales.

Sin embargo, siendo amplios y democráticos, creo que tenemos que escuchar la participación de los congresistas que participan, sobre todo en nuestra comisión, y atendiendo a ello, vamos a acceder pues el cuarto intermedio, para poder analizarlo, evaluarlo y plantearlo en una próxima sesión el dictamen correspondiente.

Muy bien, entonces, acogemos el pedido de los congresistas, sobre todo el colega Jorge Morante, para poder este dictamen se vaya a un cuarto intermedio.

Muy bien, colegas congresistas, si hubiera algún congresista que desea hacer uso de la palabra.

Si no hubiera, en todo caso, no habiendo ya más puntos por tratar en la presente sesión, y entendiendo que el día de hoy teníamos pues planificado tener la presencia pues de nuestras autoridades del Ejecutivo.

Vamos a solicitar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. si no hubiera oposición, vamos a dar por aprobada la dispensa.

Siendo las 15 horas con 53 minutos, levantamos la sesión.

Muchas gracias, queridos colegas congresistas.

-A las 15:53 h, se levanta la sesión.